

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Anuncio de 16 de enero de 2026, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se acuerda la remisión del expediente administrativo a la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, Plaza núm. 6, y se emplaza a los terceros interesados.

De conformidad con lo requerido por la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, Plaza núm. 6, en el Procedimiento Abreviado 355/2025, Negociado 1, seguido a instancia de doña Lourdes Domínguez López contra la Resolución de 30 de septiembre de 2025, por la que se adjudican los destinos correspondientes a la oferta de puestos de necesaria cobertura de 24 de junio de 2025, del concurso abierto y permanente para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera convocado para el año 2025 y, además, de forma indirecta contra la base 9.º de la Orden de 23 de mayo de 2025, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, publicada en el BOJA núm. 100, de 28 de mayo de 2025, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.2.q) en relación al artículo 12.1 letra c) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Emplazar a las personas interesadas en dicho procedimiento para que se personen como demandadas, si a su derecho convinieren, en el plazo de 9 días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos que se establecen en el art. 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cuanto se refiere a la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, indicándose que para la celebración de vista se ha señalado el próximo 27 de marzo de 2026 a las 11:00 horas.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo, correspondiente a la tramitación de la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 23 de mayo de 2025, por la que se aprueban las bases generales aplicables al concurso general para la provisión de puestos de trabajo por personal funcionario de carrera en la modalidad abierto y permanente, a la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, Plaza núm. 6.

Sevilla, 16 de enero de 2026.- El Secretario General, Arturo Enrique Domínguez Fernández.